

FECHA: 20 de agosto de 2018

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 18NB4615866
Clave de R.F.C.: SRC170605QP7
Nombre, Denominación o Razón social: SERVICIOS RSI DE CHIHUAHUA SA DE CV

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 20 de agosto de 2018, a las 16:15 horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
4. La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
5. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMA S elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original:

||SRC170605QP7|18NB4615866|20-08-2018|P||000001000007000112188||

Sello Digital:

LkE/dZbhVCFtrwvARVshLvL2Lve18wX0t3BwyBhpotC56hAQhWkTb87yPPTunzDk19JZJh3drgu09CfFAT1Y/cKPNl
oDS3hdz/XNDe0eV1f5fooXzGQmaC5T7uBag101Ktf3eSpcTYam/bwmEP8e8zqY2/auHqcZT1RRegaL2IM=



MONTES LOERA EDGAR JESUS

C DE LOS ANDES 6587
C SOCONUSCO Y S DEL TIGRE
LA CUESTA 18. C.P. 15320
CD JUAREZ, CHIH.

NO. DE SERVICIO : 647010801137
RMU : 15320 01-08-01 XAXX-010101 001 CFE

TOTAL A PAGAR:

\$1,396.00

(UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

PERIODO FACTURADO: 26 JUN 18 - 24 AGO 18

TARIFA: 1C

NO. MEDIDOR: 66L28D

MULTIPLICADOR: 1 **LÍMITE DE PAGO:** 11 SEP 18

CORTE A PARTIR:
12 SEP 18

Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida	Estimada	Medida	Estimada			
Energía (kWh)		21874		21164	710		
Básico					300	0.697	209.10
Intermedio1					300	0.822	246.60
Intermedio2					110	1.050	115.50
Suma					710		571.20



App CFE Contigo



Ya puedes descargarla en tus dispositivos móviles y en todo momento consulta tu recibo, realiza tu pago y ubica centros de atención a clientes.



CFE Contigo disponible en:



Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$/KW	\$/KWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	185.32	0.00	0.00	185.32	Energía	571.20
Distribución	0.00	0.00	799.46	799.46	IVA 16%	91.39
Transmisión	0.00	0.00	112.54	112.54	Fac. del Periodo	662.59
CENACE	0.00	0.00	4.33	4.33	DAP	40.00
Energía	0.00	0.00	456.53	456.53	Adeudo Anterior	694.07
Capacidad	0.00	0.00	303.17	303.17	Total	\$1,396.66
SCnMEM	0.00	0.00	3.83	3.83		

Apoyo Gubernamental 1,293.98



Fecha, hora y lugar de impresión: 29 AGO 18 10:11:53 hrs. Granada y Yugoslavia Col. El Mirador Juarez Juarez Chihuahua Mexico 32260



15320 01-08-01 XAXX-010101 001 CFE
01 647010801137 180911 00001396 5



38DC04K012155400

Repartir -176-

\$1,396.00

(UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

FECHA: 28 de noviembre de 2018

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 18NC1186154
Clave de R.F.C.: SRC170605QP7
Nombre, Denominación o Razón social: SERVICIOS RSI DE CHIHUAHUA SA DE CV

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día **28 de noviembre de 2018**, a las **10:06** horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
4. La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
5. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMA S elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original:

||SRC170605QP7|18NC1186154|28-11-2018|P||000001000007000112188||

Sello Digital:

KhL8w/jJKAMdhBEhLvzemPEpzKqSQ3oX3SBOYseqMO1PuB28dpEIU5TNp1D013t6H+cBjRYcpYRc09x0N48tP3QSEj
MP1VK/rj1zqGD+hSytyM0tOGg/WJN5OkBAwpWF9/KFFUB2Faizvu4vmdmRtLrb1ULQfydualT6rHtO8tw=



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



SRC170605QP7
Registro Federal de Contribuyentes

SERVICIOS RSI DE CHIHUAHUA
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 17070202514
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
JUAREZ, CHIHUAHUA A 10 DE AGOSTO DE 2017



SRC170605QP7

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SRC170605QP7
Denominación/Razón Social:	SERVICIOS RSI DE CHIHUAHUA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	SERVICIOS RSI DE CHIHUAHUA
Fecha inicio de operaciones:	05 DE JUNIO DE 2017
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	05 DE JUNIO DE 2017

Datos de Ubicación:

Código Postal: 32654	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: CORDILLERA DE LOS ANDES	Número Exterior: 6587
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LAS ARENAS
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: CHIHUAHUA	Entre Calle: CALLE SIERRA DEL TIGRE
Y Calle: CALLE SIERRA DEL SOCONUSCO	Correo Electrónico: administrativo1@rsiysconstruccion.com.mx

Página 1 de 2



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	100	05/06/2017	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	05/06/2017	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/06/2017	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	05/06/2017	
Pago provisional mensual de ISR personas morales flujo de efectivo	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/06/2017	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/06/2017	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2017/08/10|SRC170605QP7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||
 O1ICAEBKvDF173bEgwsM0PI4xmScVSE9RzYa3azNiHTAI+6U9sXJ2RgnzgXOvApqGHv8oCvd1wn7HsLE5B
 Y+N8GfpYskQH0FUmt5U67hwvORN3cSKhs5aK9hZVn4+uIenX+TUSXyq1ApRHuBMYtwlYD1Aj+I9uMk2V+1cD
 ut+Y=

**Contacto**

Av Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
 Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
 o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
 Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

SERVICIOS RSI DE CHIHUAHUA S.A DE C.V

1 de Febrero del 2018, Cd Juárez, Chih.

RAZON SOCIAL: SERVICIOS RSI DE CHIHUAHUA S.A DE C.V

DOMICILIO: CORDILLERA DE LOS ANDES #6587, COL; LAS ARENAS, C.P 32654,
CD JUAREZ, CHIHUAHUA

RFC: SRC170605QP7

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA:

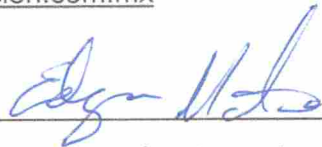
BANCO: CI BANCO

CUENTA: 00002013657 PESOS

INTERBANCARIA: 143180000020136579

CORREO DE NOTIFICACION DE PAGO:

emontes@rsiyconstruccion.com.mx



Atentamente

EDGAR JESUS MONTES LOERA